ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

En cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública, la Institución Educativa realiza el presente análisis del sector, orientado a identificar las condiciones comerciales, técnicas y económicas del mercado relacionado con la producción y comercialización de diplomas, medallas y menciones de honor. Lo anterior, con el fin de determinar la existencia de oferentes, las condiciones de oferta y demanda, los estándares de calidad, los posibles riesgos del proceso y la viabilidad de la contratación requerida para atender las necesidades institucionales asociadas a la ceremonia de graduación y reconocimientos académicos de la vigencia 2026.

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en la CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**.**

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La adquisición de diplomas y medallas tiene un impacto significativo en el fortalecimiento del sentido de pertenencia, reconocimiento y motivación de los estudiantes, docentes y familias. Estos elementos no solo representan un símbolo de logro académico, sino que también promueven valores como el esfuerzo, la disciplina y el compromiso con la educación.

Un acto de graduación es la ceremonia oficial que clausura el año escolar y sirve de reconocimiento a los estudiantes que, a lo largo de él, han completado los requisitos académicos de un plan de estudios y, por lo tanto, se han hecho merecedores del título como bachilleres para este caso la promoción 2026.

Además, este tipo de adquisiciones puede dinamizar la economía local si se contratan proveedores regionales, generando empleo y fortaleciendo el tejido productivo.

REGULATORIO

La adquisición de diplomas y medallas por parte de una entidad pública se encuentra regulada por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, que establece los lineamientos para la planeación, selección, ejecución y liquidación de los contratos estatales.

En este caso, se trata de la compra de bienes de características técnicas uniformes, lo que permite aplicar modalidades de selección como la **mínima cuantía** o la **selección abreviada**, según el valor del contrato y el régimen aplicable a la entidad contratante.
Este aspecto regulatorio permite garantizar que la contratación se realice dentro del marco legal vigente, con

criterios objetivos y verificables.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la adquisición de diplomas y medallas con las especificaciones técnicas requeridas por la institución educativa, que cumplan con criterios de calidad, durabilidad, personalización y oportunidad, para ser entregados en actos de reconocimiento académico y comunitario, en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad establecidos en la normatividad contractual vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar las características técnicas requeridas para los diplomas y medallas, incluyendo materiales, acabados, dimensiones y elementos de personalización institucional.

Establecer criterios de calidad que garanticen la durabilidad, presentación y pertinencia de los productos en actos académicos y comunitarios.

Determinar la cantidad exacta de unidades requeridas según el calendario institucional y los eventos programados.

Verificar la existencia de oferta suficiente en el mercado que permita la comparación de precios, condiciones de entrega y estándares de calidad.

Definir los requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores, incluyendo experiencia, cumplimiento tributario y capacidad de producción.

Asegurar que los productos adquiridos cumplan con los principios de eficiencia, economía y transparencia establecidos en la normativa contractual vigente.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Detalle	Cant	Unidad de Medida
1	KIT de diplomas Grado 11. Un diploma en papel riccio de 220 gms, tamaño octavo, full color escudo de Colombia repujado, escudo del colegio en tinta invisible para ver con luz ultravioleta, letra tipo diploma y Time New Román, dos actas de grado tamaño carta, papel diamante de 80 gramos full color con trama de seguridad, carpeta tres cuerpos tamaño octavo color azul, cosida y marcada en letras doradas, manilla y botón prom 2026.	20	Unidad
2	Medallas de Bachiller	20	Unidad
3	Medalla de Mejor Bachiller	1	Unidad
4	Medalla de Mejor resultado pruebas Saber 11	1	Unidad
5	Medalla al mérito académico grado 5°	1	Unidad
6	Medalla al mérito académico grado 9°	1	Unidad
7	Medalla a la Excelencia Académica	1	Unidad
8	Mención de Honor al Mérito Deportivo	1	Unidad
9	Mención de Honor al Mejor Resultado en Pruebas Saber 11	1	Unidad
10	Mención de Honor al Mejor Bachiller 2026	1	Unidad

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado la Institución Educativa Teresa Camacho de Suarez del Municipio de Venadillo -Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
60101600	Diplomas o certificados educativos

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Ofelia Yaneth Ruiz Rodriguez
- Álvaro Augusto Ávila Cárdenas

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA PONDERADA
COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS, MEDALLAS, MENCIONES DE HONOR Y DEMÁS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS REQUERIDOS PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y CLAUSURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ DE LA VIGENCIA 2026	1.421.000,00	1.486.000,00	1.453.500,00
TOTAL MEDIA PONDERADA			**1.453.500,00**

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI _x_ NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico ha contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compra kit de diplomas, mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigenci

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
RÉGIMEN ESPECIAL	006-2024	COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS GRADO 11 Y MEDALLAS DE LUJO CON EL PRO-PÓSITO DE CERTIFICAR A LOS ESTUDIANTES PROMOCIÓN 2024 Y EXALTAR AL MEJOR ICFES Y MEJOR BACHILLER DE LA INST. EDUC. TERESA CAMACHO DE SUAREZ DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA.	695.000,00
RÉGIMEN ESPECIAL	009-2025	ADQUISICIÒN DE KITS DIPLOMAS DE GRADO 11, DESTINADOS A CERTIFICAR LA CULMINACIÓN DEL AÑO LECTIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA PROMOCIÓN 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE VENADILLO – TOLIMA, Y ADQUIRIR MENCIONES Y MEDALLAS PARA EXALTAR PÚBLICAMENTE LOS ESTUDIANTES QUE HAN DEMOSTRADO EXCELENCIA ACADÉMICA, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y DESTACADOS LOGROS PERSONALES DURANTE SU TRAYECTORIA ESCOLAR.	800.000,00

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DELA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económico	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.453.500,00)Mcte**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 2026012 de la vigencia 2026.

Jorge Iván Posada Q.

JORGE IVAN POSADA QUINTERO
Rector - Ordenador del Gasto